



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural el proyecto "Museo Aeronáutico Bariloche", bajo la finalidad de preservar el patrimonio histórico y arquitectónico que forma parte de la historia pionera de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 128/1998